



ESTUDIOS DE MÁSTER

2020-2021

PREINSCRIPCIÓN

Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción, aunque estén pendientes del TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Los estudiantes que no han completado sus estudios de acceso podrán ser admitidos teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrán preferencia para su admisión quienes acrediten que han finalizado los estudios requeridos para el acceso al Máster. La admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2020.

PLAZO ORDINARIO (FASE A)	Del 25 de mayo al 12 de junio de 2020
FECHA LÍMITE PARA LA CONSIDERACIÓN DE LAS CONDICIONES ACADÉMICAS	El 14 de julio de 2020
RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUDES	El 16 de julio de 2020
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	El 17 de julio de 2020 a partir de las 14.00h
PLAZO EXTRAORDINARIO (FASE B SÓLO HAY PLAZAS VACANTES)	Del 2 al 10 de septiembre de 2020
RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES	Hasta el 16 de septiembre de 2020
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	El 17 de septiembre de 2020 a partir de las 14.00h



PERMANENCIA

Según acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020, se suspende la aplicación de los requisitos de permanencia durante el curso 2019/20.

REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 1 al 30 de junio de 2020
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	Hasta el 17 julio de 2020

ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 6 al 9 de julio de 2020
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	Hasta el 20 de julio de 2020

MATRÍCULA

SOLICITUDES DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL	
Alumnos antiguos	Del 29 de junio al 3 de julio de 2020 a través de la intranet del alumno
Alumnos de nuevo ingreso	En las fechas de preinscripción Plazo ordinario: del 25 mayo al 12 junio 2020 Plazo extraord.: del 2 al 10 de sept 2020



RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE SOLICITUDES DE MATRICULA A TIEMPO PARCIAL		
Alumnos antiguos		Hasta el 24 de julio de 2020
Alumnos de nuevo ingreso admitidos en Plazo ordinario		Hasta el 16 de julio de 2020
Alumnos de nuevo ingreso admitidos en el Plazo Extraordinario		Hasta el 16 de septiembre de 2020
MATRICULA		
ALUMNOS NUEVO INGRESO	Admitidos en el Plazo Ordinario	Del 21 al 22 de julio de 2020
	Admitidos en el Plazo Extraordinario	El 18 de septiembre de 2020
ALUMNOS ANTIGUOS		Del 27 al 29 de julio de 2020
<p>En aplicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020, de no aplicación en el curso 2019/20 de las condiciones de permanencia, todos los estudiantes serán citados a matrícula en el plazo general previsto para los estudiantes antiguos.</p> <p>El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial, a través de INTERNET. Excepcionalmente, en aquellos casos en los que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a Internet podrá solicitar cita previa a través de poli(Consulta) para acudir al aula habilitada por el Centro Docente a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de Equipos.</p>		
ANULACIÓN DE MATRÍCULA		Hasta el 31 de octubre de 2020. En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de las asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente. Fuera del plazo general podrán aceptarse solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
Plazo Ordinario	Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 de septiembre de 2020. Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento Cuando de forma excepcional, la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.
Plazo extraordinario	Del 1 al 30 de diciembre de 2020.
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	
Plazo ordinario	Hasta el 30 de octubre de 2020
Plazo extraordinario	Hasta el 29 de enero de 2021



INICIO Y FIN DE CURSO

INICIO DEL CURSO	El 1 de septiembre de 2020
INICIO DEL PRIMER SEMESTRE	El 21 de septiembre de 2020
FIN DEL PRIMER SEMESTRE	El 12 de febrero de 2021
COMIENZO DEL SEGUNDO SEMESTRE	El 15 de febrero de 2021
FIN DEL SEGUNDO SEMESTRE	El 9 de julio de 2021
FIN DE CURSO	El 31 de julio de 2021 (30 de septiembre para aquellos alumnos que lleven a cabo actividades académicas autorizadas)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Consultar calendario académico de la Titulación

EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM (DE OFICIO)

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 26 y 27 de julio de 2021.
- Resolución CPEC: Hasta el 30 de julio de 2021.



ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para aquellos alumnos que, estando matriculados de todos los créditos necesarios para completar la titulación, les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de 10,5 ECTS, excluido el Trabajo Fin de Máster y, en su caso, las prácticas externas.

Presentación de solicitudes:

Para asignaturas del primer semestre: del 1 al 7 de marzo de 2021.

Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 26 de julio al 1 de agosto de 2021.

Resolución del centro:

Para asignaturas del primer semestre: hasta el 31 de marzo de 2021.

Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 21 de septiembre de 2021.